

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

### **PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN AVANZADA**

#### **MATERIA DE SALUD**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.154 de fecha 20 de junio de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, las resoluciones siguientes:

- 1) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación Avanzada en **Psicología Forense** a la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez Frías”.
- 2) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación Avanzada en **Odontología Forense** a la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez Frías”.
- 3) Resolución mediante la cual se autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez Frías” (UCS), a gestionar el Programa Nacional de Formación Avanzada en **Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética**.
- 4) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación Avanzada en **Antropología Forense** a la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez Frías”.
- 5) Resolución mediante la cual se autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez Frías” (UCS), a gestionar el Programa Nacional de Formación Avanzada en **Cirugía Pediátrica**.
- 6) Resolución mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en **Otorrinolaringología**.
- 7) Resolución mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en **Medicina Oncológica**.
- 8) Resolución mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en **Enfermería Cardiovascular**.
- 9) Resolución mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en **Cuidados de Enfermería en las Emergencias y Desastres**.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:  
[https://mega.nz/file/54UVHTRK#8Gprfr-YNR97HW-g\\_MXl3zc7Z9Py5lXQ4JVcMnL\\_qY](https://mega.nz/file/54UVHTRK#8Gprfr-YNR97HW-g_MXl3zc7Z9Py5lXQ4JVcMnL_qY)

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

---

20 de junio de 2025

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*